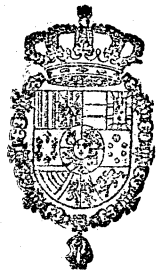


**DIRECCION-ADMINISTRACION:**  
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.  
Teléfono núm. 25-49



**VENTA DE EJEMPLARES \***  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

## SUMARIO

Parte oficial.

### Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo que se entienda aclarada la de fecha 2 del corriente mes en el sentido de que la autorización para exportar patata temprana correspondiente a la especialidad denominada "Royal Kidney", se haga extensiva a todas las variedades de tempranas cultivadas en la región valenciana. — Páginas 325 y 326.

Otra concediendo un nuevo plazo, con el carácter de último y definitivo, hasta el 31 de Mayo próximo inclusive, para el cumplimiento de todos los extremos que la Real orden de 18 de Enero último, relativa a la circulación de neumáticos y bandajes de caucho de todas clases, contiene. — Página 326.

### Ministerio de la Gobernación.

Real orden prorrogando por un mes la licencia que, por enfermedad, solicita D. Gabriel Ferret y Obrador, Inspector de Sanidad de Toledo. — Página 326.

Otra disponiendo que desempeñe la Inspección de Sanidad de Toledo, con carácter de interino, el Subdelegado de Medicina de dicha capital. — Página 326.

### Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Alfonso Senra, Subsecretario de este Ministerio, se encargue del despacho de la expresada Subsecretaría D. Isidro Rodríguez y Sánchez Guerra, Director general de Agricultura y Montes. — Página 326.

Otra ídem que durante la ausencia del Director general de Minas, Metalurgia e Industrias Navales se encargue del despacho de los asuntos de la expresada Dirección D. José Ruiz

Valiente, Subdirector de Minas y Metalurgia. — Página 326.

### Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden disponiendo se envíen a la Delegación regia de Pósitos las respuestas a los cuestionarios que se publican. — Páginas 326 y 327.

### Administración Central.

HACIENDA. — Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. — Relación de los haberes pasivos concedidos durante la primera quincena de Marzo del corriente año. — Página 327.

ANEXO 1.º—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Civil.—Principio del pliego 12.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REALES ORDENES

Hmo. Sr.: La Federación de Sindicatos agrícolas de Valencia se ha dirigido a este Ministerio solicitando que se aclare la Real orden fecha 2 del actual, referente a la exportación de patata temprana, en el sentido de que no se limite la autorización de exportar a la variedad "Royal Kidney", sino que se haga extensiva también a todas las demás clases que correspondan a las llamadas primerizas o tem-

pranas, como ha acontecido en todas las autorizaciones otorgadas en años anteriores, y que, al efecto, se amplíe el cupo y plazo de exportación señalados.

Fundan su petición en que la especialidad "Royal Kidney" se cultiva solamente en Mataró y su comarca, y la producción de la misma no basta, según la experiencia ha acreditado, para absorber el cupo de exportación que ha venido fijándose; en que la producción de patata temprana de la región de Valencia, cuya cosecha se recolecta algo más tarde que la del

litoral catalán, ha constituido siempre un factor importante en la exportación, dada la cuantía que representa, y en que, tratándose de patatas anticipadas que, por su naturaleza y condiciones no resisten un prolongado almacenaje, la falta de exportación ocasionaría perjuicios irreparables a tan importante riqueza agrícola.

Resultando que, en efecto, en las disposiciones dictadas en años anteriores, referentes a la exportación de patata temprana, se ha empleado siempre este concepto genérico, sin referirse concretamente a ninguna variedad determinada, y dentro de los cupos fijados, que fueron aproximadamente iguales al establecido para el corriente año, se verificaron exportaciones de importantes cantidades provenientes de la región valenciana; y

Considerando que el Ministerio de Fomento ha manifestado que no hay inconveniente en que se haga extensiva la autorización de exportar patata temprana a las que se cultivan en la citada región, siempre que se trate de esta clase especial de tubérculo y que no se rebase el cupo ni plazo de exportación establecidos,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se entienda aclarada la Real orden de este Ministerio, fecha 2 del corriente mes, en el sentido de que la autorización para exportar patata temprana, correspondiente a la especialidad denominada "Royal Kidney", se haga extensiva a todas las variedades de tempranas cultivadas en la región valenciana, dentro de la cantidad exportable y plazo para realizar la exportación fijados en la disposición mencionada.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1923.

VILLANUEVA

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por los Directores de la Casa Goerlich y otras Sociedades importadoras y fabricantes de neumáticos, en la que solicitan se aplazé nuevamente la aplicación de la Real orden de 13 de Enero último relativa a la circulación de neumáticos y bandajes de caucho de todas clases,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien conceder un nuevo plazo,

con el carácter de último y definitivo, hasta el 31 de Mayo próximo inclusive, para el cumplimiento de todos los extremos que la repetida Real orden de 13 de Enero último contiene.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1923.

VILLANUEVA

Señor Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### REALES ORDENES

Visto el expediente promovido por D. Gabriel Ferrer y Obrador, Inspector de Sanidad de esa provincia, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. S., se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso 2.º del artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo los primeros quince días, quedando sin él los quince restantes.

De Real orden lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1923.

ALMODOVAR

Señor Gobernador civil de la provincia de Toledo.

Concedida prórroga de licencia por enfermo al Inspector de Sanidad de esa provincia, D. Gabriel Ferrer y Obrador, por un mes, durante cuyo plazo sólo devengará haberes a mitad de sueldo los primeros quince días y sin él los restantes, por Real orden de esta fecha; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento de 26 de Agosto de 1920,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desempeñe la Inspección de Sanidad de esa provincia, con carácter interino, el Subdelegado de Medicina de la capital, el tiempo que D. Gabriel Ferrer disfrute licencia, debiendo percibir

los haberes que correspondan al cargo, a partir del día siguiente en que deje de percibirlos el Inspector propietario.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Subdelegado de Medicina de esa capital y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1923.

ALMODOVAR

Señor Gobernador civil de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley vigente Electoral.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante la ausencia de D. Alfonso Senra, Subsecretario de este Ministerio, se encargue V. I. del despacho de los asuntos de la expresada Subsecretaría.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1923.

GASSET

Señor don Isidoro Rodríguez y Sánchez Guerra, Director general de Agricultura y Montes.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante la ausencia del Director general de Minas, Metalurgia e Industrias Navales, se encargue V. S. del despacho de los asuntos de la expresada Dirección.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1923.

GASSET

Señor don José Ruiz Valiente, Subdirector de Minas y Metalurgia.

## MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Es compromiso reiteradamente expuesto y públicamente

contraído por el Gobierno de S. M. con la opinión el establecimiento del crédito agrícola en España en condiciones de resolver definitivamente el arduo problema de la tierra y de los cultivos.

Encargado este Ministro de llevar a la práctica las reformas conducentes para dar realidad a este propósito, cree indispensable para acometerlo rodearse de las mayores garantías de acierto, y para ello, conocer la opinión de las personalidades, Asociaciones, Sindicatos y entidades agrícolas que por sus relaciones con los labradores tienen perfecto conocimiento del problema, de las necesidades de la Agricultura y de las soluciones adecuadas para resolverlo.

Con este fin se formulan los adjuntos cuestionarios, que se insertan en la GACETA para que, en un plazo que terminará el 31 de Mayo próximo, puedan dar su opinión los interesados.

La Delegación Regia de Pósitos, que por su organización provincial y municipal tiene conexiones con todos los organismos que de modo tradicional son la iniciación del crédito agrícola en nuestra Patria, reúne los necesarios elementos para centralizar el estudio de estas contestaciones y de los antecedentes legislativos y proyectos de ley presentados a las Cortes sobre esta materia.

En su virtud,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que publicada esta Real orden y los cuestionarios adjuntos en la GACETA se envíen a la Delegación Regia de Pósitos las respuestas que se reciban hasta el 31 de Mayo próximo.

2.º Que una vez finalizado este plazo se encargue la Delegación Regia de reunir estas respuestas, los antecedentes legislativos, proyectos de ley, informaciones anteriores y cuantos datos estime oportunos, metodizándolos y haciendo el estudio que se derive de su contenido.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1923.

CHAPARRIETA

Señor Delegado Regio de Pósitos.

Cuestionario a los Pósitos.

Al establecerse un Banco Agrícola, ¿qué transformación debe sufrir la or-

ganización de ese Establecimiento para rendir toda su utilidad a los labradores del término?

*Cuestionario a los Notarios y Registradores.*

1. Qué reformas en la legislación serán precisas para simplificar los trámites de la transmisión de la pequeña propiedad entre labradores para facilitar permutas y retratos, evitar su excesiva división, consolidando el dominio en forma que pueda servir de base al Crédito Agrícola.

2. En qué forma rápida y económica se puede establecer la hipoteca sobre terrenos cultivados en favor de los labradores para fines agrícolas.

3. En qué forma puede establecerse un Registro sobre cosechas pendientes y frutos recogidos, para fundar con éxito el warrant agrícola.

4. Qué exenciones o rebajas podrían concederse en cuanto a los impuestos de Derechos reales y Timbre en estas operaciones hechas por labradores.

5. Qué ventajas de orden fiscal pueden concederse a los labradores por mejoras en la tierra a consecuencia de los cultivos.

6. Qué mejoras deben concederse a los cultivadores directos de sus tierras.

*Cuestionarios a Cámaras Agrícolas, Sindicatos, Asociaciones y particulares.*

¿Qué transformaciones en el régimen de la propiedad y en el orden fiscal y qué instituciones de Crédito Agrícola son necesarias en España para hacer posible la mejora de los cultivos y el aprovechamiento de la producción agrícola?

Madrid, 21 de Abril de 1923.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

*Relación de los haberes pasivos concedidos durante la primera quincena de Marzo de 1923:*

*Pesetas.*

**JUBILACIONES**

- D. Santiago Martínez Imedio, Alguacil de Juzgado. Se le concede el haber pasivo de 1.440 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Madrid ..... 1.440
- D. Guillermo Martín Rodríguez, Portero cuarto de Instrucción. Se le concede el haber pasivo de pesetas 1.200 anuales, 3/5 de 2.000, por Tarragona. 1.200
- D. Pedro Gómez Marín, Registrador de la Propiedad de primera clase. Se le

- concede el haber pasivo de 8.720 pesetas anuales, 4/5 de 10.900, por Madrid ..... 8.720
- D. Tomás González González, Ordenanza de segunda clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Madrid ..... 1.600
- D. Prudencio Vidal Marina, Jefe de Sección de segunda clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 2.800 pesetas anuales, 2/5 de 7.000, por Ciudad Real. 2.800
- D. Marcelino Núñez Barahona, Ordenanza de Instrucción pública. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Salamanca ..... 1.200
- D. José Regalado y Ramos, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Salamanca..... 1.200
- D. Ramón Laguna Giménez, Cabo del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.950 pesetas anuales, 3/5 de 3.250, por Barcelona..... 1.950
- D. Marcelo Vergara y Caillaux, Jefe de Administración de primera clase. Se le concede el haber pasivo de 9.600 pesetas anuales, 4/5 de 12.000, por Madrid..... 9.600
- Doña Aurora Vargas Marchuca, Inspectora del Real Conservatorio de Música y Declamación. Se le concede el haber pasivo de 600 pesetas anuales, 2/5 de 1.500, por Madrid ..... 600
- D. Eduardo Laforet Alfaro, Catedrático de Instituto. Se le concede el haber pasivo de 10.000 pesetas anuales, 4/5 de 12.500, por Barcelona ..... 10.000
- D. Gregorio Arroyo Fernández, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por León... 1.200
- D. Pascual Royo García, Oficial tercero de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 4/5 de 3.000, por Málaga..... 2.400
- D. Cesáreo Salcedo Velasco, Registrador de la Propiedad de primera clase. Se le concede el haber pasivo de 8.720 pesetas anuales, 4/5 de 10.900, por Santander ..... 8.720
- D. Eduardo Asensio Alonso,

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Oficial segundo de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 4/5 de 4.000, por Vizcaya.....	3.200	
D. Ramón Teza Nadal, Celador de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Zaragoza.....	1.200	
D. Vicente Paes Flores, Ordenador de primera clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Salamanca.....	1.600	
D. Mariano Raymundo Arroyo, Catedrático numerario de Instituto. Se le concede el haber pasivo de 10.000 pesetas anuales, 4/5 de 12.500, por Salamanca.....	10.000	
D. Rosendo Montejo López, Celador de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Salamanca.....	1.600	
D. Ángel Hernández y Hernández, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 900 pesetas anuales, 3/5 de 1.500, por Pontevedra.....	900	
D. Gerardo Romero Quiroga, Oficial primero de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 4/5 de 5.000, por Orense.....	4.000	
D. Roberto Fernández Camaño, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por La Coruña.....	1.200	
D. Antonio Balfesta González, Ordenanza de Instrucción pública. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Murcia.....	1.200	
D. Leoncio Bory de la Cruz, Catedrático de Instituto. Se le concede el haber pasivo de 7.200 pesetas anuales, 3/5 de 12.000, por Málaga.....	7.200	
D. Ramundo Montes y Allendesalazar, ex Gobernador civil cesante. Se le concede el haber pasivo de 9.600 pesetas anuales, 4/5 de 12.000, por Barcelona.....	9.600	
D. Benito Feito Nieto, Portero primero de Instrucción pública. Se le concede el haber pasivo de 2.700 pesetas anuales, 3/5 de 4.500, por Madrid.....	2.700	
D. Severo Carrillo de Albornoz, Oficial segundo de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 2/5 de 2.500, por Madrid.....	1.000	
D. Francisco Casado Baquero, Portero mayor de la Universidad Central. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 4/5 de 5.000, por Madrid.....	4.000	
D. Eduardo Oliveros Abril, Portero segundo de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 4/5 de 3.000, por Zaragoza.....	2.400	
D. Francisco Vicente Pérez, Celador de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Zamora.....	1.600	
D. Luis Domínguez Contreras, Celador de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Salamanca.....	1.600	
D. Manuel Alvaro Monge Mulas, Celador de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Salamanca.....	1.600	
D. Millán García Cubano, Ordenanza de primera clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 4/5 de 2.000, por Salamanca.....	1.600	
D. Timoteo González Morante, Conserje de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 3/5 de 2.500, por Salamanca.....	1.500	
D. Modesto Munilla Aguado, Ordenanza de primera clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Pamplona.....	1.200	
D. Tomás Sansinena Gutiérrez, Ordenanza de primera clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Avila.....	1.200	
D. José Jigal Gaita, Portero primero de Instrucción pública. Se le concede el haber pasivo de 3.600 pesetas anuales, 4/5 de 4.500, por Madrid.....	3.600	
D. Antonio Martínez Ruiz, Presidente de la Audiencia de Oviedo. Se le concede el haber pasivo de 11.400 pesetas anuales, 4/5 de 14.250, por Madrid.....	11.400	
D. Manuel Blaseo Regalado, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 600 pesetas anuales, 2/5 de 1.500, por Sevilla.....	600	
D. Fermín Hernando Ibáñez, Jefe de segunda clase de Prisiones. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 3/5 de 3.000, por Madrid.....	1.800	
D. Elías Fernández Panto, Conserje de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 4/5 de 2.500, por Badajoz.....	2.000	
D. Daniel Belda y Conejero, Portero de segunda clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 3/5 de 3.000, por Madrid.....	1.800	
D. Manuel Castro Martínez, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por La Coruña.....	1.200	
D. Timoteo de San Antonio Abad, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Guipúzcoa.....	1.200	
D. Segundo Cuende Juárez, Mozo de de la Aduana de Irún. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Guipúzcoa.....	1.200	
D. Andrés Delgado, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Santa Cruz de Tenerife.....	1.200	
D. Juan Bermejo y Alda, Capataz de segunda clase de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 4/5 de 3.000, por Guadalajara.....	2.400	
D. Gregorio Bolado Velasco, Portero quinto de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 4/5 de 1.500, por Santander.....	1.200	
D. Joaquín Jebrel y Estérras, Inspector de Sanidad en Soria. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 2/5 de 6.000, por Soria.....	2.400	
D. Gregorio Izquierdo Calvo, Conserje de Universidad. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Valladolid.....	1.600	
<i>Importan las jubilaciones... 148.100</i>		
PENSIONES DEL TESORO		
Doña Carmen Benamor y Palma, huérfana soltera de D. Juan, Comisario que fué de Ferrocarriles. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro		

	Pesetas.
de 400 pesetas anuales, por Madrid.....	400
Doña Susana Alvarez Sig- no, huérfana soltera. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de pesetas anuales 2.125, por Pontevedra .....	2.125
Doña María Bremón Villa- ionga, huérfana soltera. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Madrid .....	900
Doña María del Consuelo García Silveira. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 2.500 pesetas anuales, 25 por 400 del sueldo regulador de 10.000 pesetas, por Madrid .....	2.500
<b>Importan las pensiones del Tesoro .....</b>	<b>5.525</b>
<b>JUBILACIONES DE OBREROS DE ALMADÉN</b>	
D. Vicente Gil Abejaro To- cado, obrero de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de dos pesetas diarias, por Ciu- dad Real.....	720
<b>Importan las jubilaciones de obreros de Almadén...</b>	<b>720</b>
<b>REHABILITACIONES DE HABER DE EXCEDENCIA</b>	
D. Justo Gálvez Cañero. Ingeniero de Minas. Se le concede la rehabilita- ción de 4.666,66 pesetas anuales, por Madrid.....	4.666,66
Doña Remedios Romagera Ferrer, viuda huérfana. Se le concede la rehabi- litación en la pensión vi- talicia del Tesoro de 550 pesetas anuales, por Va- lencia .....	550
<b>Importan las rehabilitacio- nes de haber de exceden- cia .....</b>	<b>5.216,66</b>
<b>PENSIONES DE MONTEPIOS</b>	
Doña Dolores Villegas Ruiz, viuda de D. Antonio Ibarra e Isa, Auxiliar pri- mero del Ministerio de Fomento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Ma- drid, de.....	833,33
Doña María Vega Gonzá- jez, viuda de D. Martín Vega del Castillo, Jefe de la Sección adminis- trativa de Primera en- señanza de Valencia. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Valencia, de.....	1.750
Doña Arnalúa García y Gar- cía, viuda de D. Aure- liano Córnes, Oficial ter- cero del Ministerio de	

	Pesetas.
Fomento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Pon- tevedra, de.....	1.000
Doña María Teresa Dávila Nicoláu, viuda de D. Au- relio Octavio Sánchez Cortés y Alvarez, Abó- gado fiscal de la Audien- cia territorial de Madrid. Se le concede la pen- sión de Montepío de Mi- nisterios, por Madrid, de .....	4.250
Doña Josefa Monzón Pe- drero, viuda de D. To- más González Hernánz, Portero cuarto de la Pre- sidencia del Consejo de Ministros. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Ma- drid, de.....	666,66
Doña Elisa Cantón Salazar y Laporta, doña María del Carmen Medina y García y doña María de la Almodena Medina y Cantón Salazar, viuda y huérfanas de D. Francis- co, Oficial segundo de la Secretaría de la Uni- versidad Central. Se las concede la pensión de Montepío de Ministe- rios, por Madrid, de.....	1.000
Doña Purificación Sánchez López, viuda de D. An- gel López Plaza, Oficial primero del Ministerio del Trabajo. Se le conce- de la pensión del Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	1.333,33
Doña Consuelo Caralts y Jordán, huérfana de don Ricardo, Jefe de Negocia- do de primera clase de la Secretaría del Minis- terio de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Ministeios, por Madrid, de.....	875
Doña Milagros Carvajal y Ossorio, viuda de don Juan Casañz y Caralt, Oficial de segunda cla- se de la Dirección gene- ral de Prisiones. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	1.333,33
Doña Teófila Martín Rizal- dos, viuda de D. Moisés González Romero, Ayu- dante del Servicio Agro- nómico con categoría de Jefe de Negociado de se- gunda clase. Se le conce- de la pensión de Montepío de Ministerios, por Toledo, de.....	1.750
Doña Cecilia Goicoechea y Armendáriz, viuda de don Javier Valencia, Presi- dente de Audiencia te- rritorial. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Na- varra, de.....	2.000
Doña Margarita Miranda Domínguez, viuda de don	

	Pesetas.
Benigno Colomo Fernán- dez, Ingeniero Jefe de se- gunda clase del Cuerpo de Montes. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Ma- drid, de.....	2.000
Doña Amparo Moliner y Fernández, viuda de don Angel Limia y Pakacios, Oficial tercero del Minis- terio de Instrucción pú- blica y Bellas Artes. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Barcelona, de .....	1.000
Doña Josefa Bouzas Colla- do, viuda de D. José Ga- llo Bouzas, Oficial tercio- ro del Ministerio de Fo- mento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de .....	2.000
Doña Francisca, doña Ma- ría Teresa, D. Jesús y doña María de la Paz Belter y Cardín, huér- fanos de D. Francisco, Taquígrafo del Congreso. Se les concede la pen- sión de Montepío de Mi- nisterios, por Madrid, de .....	1.750
Doña Teresa Puente Gar- cía, viuda de D. José Ma- ría Cabanillas, Jefe de Administración de se- gunda clase de Goberna- ción. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de .....	2.000
Doña Scrapia Rodríguez Martín, viuda de D. Feli- pe Torres Morilla, Ma- gistrado de la Audiencia de Madrid, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	2.000
Doña Francisca Soler Car- bonell, viuda de D. Car- los Cantó Gozávez, Re- gistrador de la Propiedad de tercera clase. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Alicante, de.....	1.500
Doña Rosario Villaaamíl Can- cio, viuda de D. Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de as- censo. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Logroño, de .....	1.500
Doña Arsenia Brihuega Ca- ballero, huérfana de don Victoriano, Oficial del Cuerpo de Prisiones. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Sevilla, de.....	500
Doña María Gómez Rubio, viuda de D. Ricardo No- villó Futrell, Registrador de la Propiedad. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Badajoz, de.....	1.750
Doña Pilar Merino Borre- guero, viuda de D. Do- mingo Bachiller Cruz, Guardia seguridad del	

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cuerpo de Seguridad. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Cáceres, de.....	375	
D. Diego de la Madrid Boyer, huérfano de D. Rafael, Jefe de Negociado de tercera clase. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Baleares, de.....	175	
D. Antonio y D. Alejandro Canadán Lascoz, huérfanos de D. Isaac, Catedrático del Instituto de Logroño. Se les concede el derecho a suceder a su madre doña Josefina en la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	500	
Doña María Jesús Sánchez Puente, viuda de D. José Cárdenas, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	875	
Doña Serafina Nácher y González, viuda de don Francisco Valdés Torreblanca, Oficial de primera clase de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Valencia, de.....	1.125	
Doña Mameña Rodríguez Manbán, viuda de D. Víctor Martínez Fraga, Oficial de primera clase de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Lugo, de.....	1.125	
Doña Aurora Castro González, viuda de D. José Fontán González, Oficial primero de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Lugo, de.....	1.125	
Doña Elvira Comet y Piquer, viuda de D. Antolín Molinero Fernández, Oficial de tercera clase, Ayudante de Sección facultativa de Montes. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Lérida, de.....	750	
Doña Úrsula Fernández de la Cuesta, viuda de don Fernando del Río y Sanz, Jefe de Negociado de segunda clase. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Valladolid, de.....	1.125	
Doña Casimira Hidalgo Rodríguez, viuda de D. Salustiano Mateos Hernández, Oficial de segunda clase de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Valladolid, de.....	750	
Doña Patrocinio Portabales Gila, viuda de D. Aniceto Sánchez Ayala, Oficial segundo de Administración. Se le concede la pensión		
de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	875	
Doña Carmen Martini Ponzoa, huérfana de D. Juan Bautista, Interventor de la Administración Económica de Alicante. Se le declara con derecho a suceder a su madre doña Emilia Ponzoa en la pensión de Montepío de Oficinas, por Murcia, de.....	875	
Doña Laura Magán Ramírez, huérfana de D. Leonardo, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de...	500	
Doña María Arribas Herrera, viuda de D. Juan García Martín, Guardia segundo del Cuerpo de Seguridad. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.	375	
Doña Cebilde López Litrán, viuda de D. Ginés Tomás González, Guardia primero del Cuerpo de Seguridad. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Granada, de...	375	
Doña María del Carmen Albillo y Gobantes y doña María de la Concepción Albillo y Gobantes, huérfanas de D. José, Pagador de la Fábrica de Tabacos de Madrid. Se las declara con derecho a suceder a su madre doña Magdalena en la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	750	
Doña Celia Amalia Rodríguez Hernández, huérfana de D. Domingo, Oficial de la Administración Económica de Canarias. Se le declara con derecho a suceder a su madre doña María de la Concepción Hernández en la pensión de Montepío de Oficinas, por Santa Cruz de Tenerife, de.....	625	
Doña Celedonia García Catón, viuda de D. José Casillas Solís, Guardia segundo del Cuerpo de Seguridad. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.	375	
Doña María de las Angustias Berrocal Orpa, huérfana de D. Felipe, Ayudante primero del Cuerpo de Prisiones. Se le declara con derecho a suceder a su madre doña Dolores Arpa Millán en la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de...	500	
Doña Encarnación Marco Galvo, viuda de D. Benito Olea Fernández, Oficial de primera clase de Ha-		
cienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Orense, de...	375	
Doña María del Carmen Gómez Martín, viuda de don Manuel Villahermosa Nieto, Oficial de segunda clase de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	750	
Doña Ascensión Pérez Palazuelo, viuda de don Celestino Alvarez, Registrador de la Propiedad. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Alava, de...	1.250	
Doña Consuelo Guijarro Galindo, huérfana de don Jacobo, Registrador de la Propiedad de segunda clase. Cumpliendo lo resuelto por el Tribunal gubernativo en sesión de 6 de Marzo de 1923, se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	1.250	
Doña Ana Espejo Manquilla y doña María Argentina Espejo y Espejo, viuda huérfana y huérfana soltera, respectivamente, de D. Agustín, Ayudante de segunda clase del Cuerpo de Prisiones. Se las concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	375	
Doña Elisa González Nieto, viuda de D. Pedro Baselga y Chaves, Jefe de Administración de tercera clase de Hacienda, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	1.500	
Doña Azucena Vergaz Martín, viuda de D. Millán Hernández Mango, Registrador de la Propiedad de tercera clase. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Valladolid, de.....	1.500	
Doña Emilia Sancho Sancho, huérfana de D. José, Grabador primero que fué de la Casa de la Moneda de Manila. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....		
Doña Elvira Alvarez Arregui, viuda de D. Manuel Lozano Mañá, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Castellón, de.....	1.125	
Doña Sara de Vega y Carrera, viuda huérfana de D. Pedro, Sobrestante de Obras públicas. Se le declara con derecho a suceder a su madre doña Francisca Carrera y Negro en la pensión de		

	Pesetas.
Montepío de Correos por Madrid, de.....	750
Doña Inocenta, D. León, D. Felipe, D. Miranda, doña Paula y doña Remedios García Carrillo, huérfanos de D. Inocente, Oficial de quinta clase del Cuerpo de Correos, representados por su tutor D. Andrés Carrillo y Martín. Se les concede la pensión de Montepío de Correos, por Cuenca, de.....	550
D. José y D. Vicente Rico González, huérfanos de D. José María, Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, representados por su tutor D. Vicente González Mezquida. Se les concede la pensión de Montepío de Correos, por Alicante, de.....	750
Doña Teresa González Elipo y Alises, viuda de D. Juan Rávena Beléndez, Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de.....	4.425
Doña Dolores Gascón y Marín, viuda de D. Manuel Tabuena y Bello, Oficial de primera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Zaragoza, de...	4.425
Doña Concepción Gijón Varela viuda de D. José Bayarri Lobato, Delincante segundo de Obras públicas. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Murcia, de.....	1.150
Doña Catalina Gianoscatti Ugartamendia, viuda de D. Jesús Palacios Ramilo, Ayudante segundo de Obras públicas. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Pontevedra, de.....	750
Doña Daniela Cabrera Rodríguez, viuda de D. Julián Pedro Dorado, Entibador de las Minas de Almadén. Se la concede la pensión de Montepío de Almadén, por Ciudad Real, de.....	625
Importan las pensiones de Montepíos.....	58.611,65

REMUNERATORIAS

Doña María Josefa y don José Medina Sevilla, huérfanos de D. Francisco, Farmacéutico fallecido de epidemia. Se les concede la pen...



	Pesetas.
remuneratoria, por Málaga, de.....	1.100
Importan las pensiones remuneratorias.....	1.100
PENSIONES DE GRACIA DE ALMADÉN	
Doña Justa Germana de la Cruz, viuda de D. Martín Recio Camacho, obrero de Almadén, jubilado. Se la concede la pensión de gracia de 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50
Doña Matea Gómez Alvarez, viuda de D. Anasio Julián Martínez López, obrero de Almadén, jubilado. Se la concede la pensión de gracia de 0,30 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50
Importan las pensiones de gracia de Almadén.....	365
MESADAS DE SUPERVIVENCIA	
Doña María García Díaz, viuda de D. Miguel Donat, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Albacete....	243,23
Doña Juliana García Alvarez, viuda de D. Anastasio González, Ordenanza segundo de Correos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Badajoz.....	250
Doña Bárbara Suluaga García, viuda de D. Laureano Yagües Porroba, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Burgos.....	243,33
Doña Carlota Esperón de la Puente, viuda de don Emilio Baena Expósito, Portero quinto de Hacienda. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Pontevedra.....	250
Doña María Paez Bauzá, viuda de D. Miguel Veñy Marimón, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Baleares.....	243,33
Doña Carmen Prieto Cervo, viuda de D. Constantino Menéndez Cuesta, Peón Guarda de Montes del Distrito forestal de Oviedo. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Oviedo.....	243,33
Doña Estéhana Peci y Aneio, huérfana de D. Ilda-	

	Pesetas.
fonso, Alguacil del Juzgado de primera instancia. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Cádiz.....	250
Doña Concepción Raimúndez Yáñez, viuda de don Manuel Bóveda Alvarez, Portero cuarto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas anuales, por Orense.....	500
Doña María Pereño Iglesias, viuda de D. Lucas Arbizu Murguía, Mozo del Instituto general y técnico de Bilbao. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Vizcaya.....	250
Doña Ramona Lacruz Jiménez, viuda de D. Fernando Moreno Agudo, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Teruel.....	243,33
Doña Victoria Hernández Sánchez, viuda de don Faustino Benito Prieto, Peón guarda de montes. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Avila.....	243,33
Doña Antonia García Jorge, viuda de D. Juan Torres Amarós, Capataz de entrada de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.642,50 pesetas, por Alicante.....	273,75
Doña Vicenta Juano Merino, viuda de D. Eustaquio Pérez Palacios, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Soria.....	243,33
Doña Ramona Casado Barmejo, viuda de D. Enrique García, Portero tercero de Fomento. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.500 pesetas anuales, por Madrid.....	416,66
Doña María Arroyo Borrell, viuda de D. Vicente Gutiérrez Franco, Ordenanza primero de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.000 pesetas, por Madrid.....	333,33
Doña María González y González, viuda de D. Antonio Monjardín, Ordenanza primero de Ca-	

	Pesetas.
reos, jubilado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 800 pesetas anuales, por Oviedo.....	133,32
Doña Ana de la Iglesia Navarro, viuda de D. Antonio Galindo Escudero, Ordenanza segundo del Hospital de Jesús Nazareno. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.750 pesetas anuales, por Madrid.....	291,66
Doña Felipa y doña Luciana Santa Olalla y Saldaña, huérfanas de D. Martín, Portero cuarto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Se las conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.000 pesetas anuales, por Burgos.....	333,32
Doña Palmira y doña Carmen Velilla Díez, huérfanas de D. Deogracias, Portero cuarto de la Delegación de Hacienda de León. Se las conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.000 pesetas anuales, por León.....	333,32
Doña Rosa Núñez Barros, viuda de D. Antonio Varela Aguiar, Peón caminero del Estado. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Pontevedra.....	243,33
Doña Martina Sánchez Rodríguez, viuda de D. Ber-	

	Pesetas.
nardino Lozano Herro, Peón Capataz de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.825 pesetas anuales, por Toledo.....	304,16
Doña Lorenza Martín Vicente, viuda de D. Joaquín Zarza y Torres, Peón Capataz de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.642,50 pesetas anuales, por Salamanca.....	273,75
Doña Elvira Pascual Dueñas, huérfana de D. Juan Antonio Pascual, Portero mayor de la Audiencia territorial de Valladolid. Se le conceden dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.000 pesetas anuales, por Valladolid.....	333,32
Doña Adela Rodríguez Hernández, viuda de D. Juan García Bonal, Peón caminero de término. Se le conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Salamanca..	243,33
Doña Joaquina Pujol Enríque, viuda de D. Vicente Ibarne Capdevila, Portero cuarto del Ministerio de Instrucción pública. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.000 pesetas anuales, por Barcelona.....	333,32
Doña Milagros Barberá	

	Pesetas.
Llorens, viuda de D. Faundo Payá García, Portero de segunda del Catastro de la riqueza urbana. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de pesetas anuales 4.000, por Valencia.....	666,66
Doña María Natividad Peña y Cill, viuda de D. Eusebio Bernardos González, Ordenanza del Congreso de los Diputados. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.500 pesetas anuales, por Madrid.....	416,66
<i>Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez.....</i>	
	8.133,19
<b>RESUMEN</b>	
Importan las jubilaciones..	148.130
Idem las pensiones del Tesoro .....	5.525
Idem las jubilaciones de obreros de Almadén.....	720
Idem las rehabilitaciones de haber de excedencia...	5.216,66
Idem las pensiones de Montepíos .....	58.641,66
Idem las remuneratorias...	1.100
Idem las idem de gracia de Almadén .....	365
Idem las mesadas de supervivencia .....	8.133,19
<i>Total.....</i>	227.831,50
Madrid, 14 de Abril de 1923.—El Director general, Arturo Forcat.	

